



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE TORO (ZAMORA)

**Expediente nº:** 82/2020

**Procedimiento:** Aprobación de Padrón Fiscal y Notificación Colectiva VADOS 2020

**RESOLUCIÓN DE LA ALCADÍA de fecha al margen referenciada, por la que se aprueba el padrón de la tasa por entradas de vehículos 2020**

Visto que es necesario proceder a la aprobación del padrón fiscal relativo a la tasa por entrada de vehículos, correspondiente al ejercicio 2020, y a fin de proceder a la correspondiente recaudación.

Visto el informe de la Tesorería de fecha 30 de marzo de 2020.

En virtud de lo preceptuado en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar el padrón de la tasa por entradas de vehículos, correspondiente al ejercicio 2020, compuesto por 2020000063001 cargos y por un importe total de cuotas municipales de 32.586,54 euros, siendo el periodo voluntario de cobro del mismo el siguiente: 27/04/2020 al 27/07/2020.

**SEGUNDO.** Que por parte del Tesorero/Jefe de Recaudación se practique la notificación colectiva de las liquidaciones y el anuncio de la cobranza en voluntaria de los tributos anteriores por los medios habituales y señaladamente a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

---

**Excmo. Ayuntamiento de Toro**

Plza. Mayor, 1, Toro. 49800 (Zamora). Tfno. 980108100. Fax: 980108105



Cód. Validación: 9KZT6ZGETQ.SJXP25PRSSWAJ72 | Verificación: <https://toro.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE TORO (ZAMORA)

**Conforme al decreto 2020/269 del 27 de marzo de 2020, se amplían los plazos de pago en periodo voluntario y notificación colectiva.**

**Este expediente continua su tramitación y no es suspendido en el periodo del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, al considerarlo necesario para los intereses municipales.**

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Toro, en la fecha al margen referenciada.

EL ALCALDE,

Fdo.: Tomas del Bien Sánchez.

---

**Excmo. Ayuntamiento de Toro**

Plza. Mayor, 1, Toro. 49800 (Zamora). Tfno. 980108100. Fax: 980108105



Cód. Validación: 9KZT6ZGETQ.SJXP26PRSSWAJ72 | Verificación: <https://toro.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2